

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz

Sres. Tenientes Alcalde

Dña M^a. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D. Felipe García Provencio

D. Antonio José Caja García

D^a Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

D^a Alicia Martínez Martínez

D^a. Evarista M^a. Sánchez García

Sres. Concejales

D. Miguel González Cabrera

D^a. Ángela Sánchez Águila

D^a. Antonia Nieto Martínez

D^a. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

D^a. M^a. Isabel Carrasco Sarabia

D. Diego José Águila Pérez

D^a. Isabel Campos López

D. Juan Romero García

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Bartolomé Valverde López

Sr. Secretario

D. David Ré Soriano

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE
2017.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a catorce de noviembre del año dos mil diecisiete.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo del asunto que ha de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **Totalidad** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación para celebrar la sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y cuatro minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día siguiente:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE
DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO “ALHAMA PARA
VIVIRLA” Y SOLICITUD DE AYUDA.-**

El Sr. Alcalde saluda a todos los presentes en el Salón de Plenos, y procede a dar lectura de su Propuesta en la que se dice: *El 26 de octubre de 2015 este Ayuntamiento presentaba oficialmente la iniciativa “Alhama Suma”, una estrategia global impulsada por el gobierno local para conseguir un desarrollo urbano sostenible para los próximos años. De este modo se daba nombre a toda una línea de trabajo orientada a identificar los actuales retos a los que se enfrenta Alhama desde el punto de vista económico, ambiental, climático, demográfico y social, así como las oportunidades y potencialidades para su desarrollo futuro. Bajo “Alhama Suma” se ha dado cabida al ya prolongado trabajo de participación ciudadana que desde la constitución de la nueva Corporación se viene dedicando en estos ámbitos.*

Dicha estrategia fue aprobada por pleno celebrado el 11 de enero de 2016, así como la solicitud de ayuda económica al amparo de la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre por la que se aprobaban las bases y la primera convocatoria para la

selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, la cual se solicitó el día 13 de enero de 2016.

La estrategia fue No Seleccionada para la subvención por resolución de 29/09/2016 publicada en el BOE de fecha 3 de octubre de 2016 por no haber obtenido suficiente puntuación.

El 7 de octubre de 2016 el BOE publicaba la Orden HAP/1610/2016 por la que se aprobaba la segunda convocatoria para la selección de estrategias DUSI. Por parte de los técnicos del Ayuntamiento, se realizó un trabajo de reestructuración de la estrategia presentada en la convocatoria anterior, sin cambiar los objetivos de la misma, y por tanto, manteniendo las mismas líneas estratégicas y el mismo presupuesto. Dicho proyecto fue aprobado en Pleno extraordinario el día 13/12/2016, así como se aprobó la solicitud de subvención al amparo de la Orden citada.

Esta estrategia también fue No seleccionada para la subvención por resolución de 18/05/2017 publicada en el BOE de fecha 22 de mayo de 2017 por no haber obtenido suficiente puntuación.

El 21 de septiembre de 2017 el Boletín Oficial del Estado publicaba la Orden HFP/888/2017 por la cual se aprobaba la tercera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Estas estrategias se enmarcan a su vez en la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Unión Europea.

Esta convocatoria, al igual que las dos anteriores, pretende financiar aquellas Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (Estrategias DUSI) que contemplen aquellos cinco retos clave que hemos tratado al principio, es decir, económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales. Para ello, han de constituir el marco general en el que los ayuntamientos que resulten seleccionados desarrollen posteriormente aquellas acciones que sirvan para alcanzar esos retos. Para esta segunda convocatoria la Región de Murcia va a contar con un total de 22,4 millones de euros y los ayuntamientos de entre 20.000 y 50.000 habitantes que la soliciten vamos a poder acceder hasta un máximo de 5 millones. La convocatoria establece que todas las operaciones que se incluyan deberán ser ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2023, siempre de acuerdo con el cronograma que se diseñe.

Con la finalidad de volver a solicitar subvención a esta convocatoria, este Ayuntamiento ha retomado el proyecto que se presentó anteriormente, encargando su revisión al Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente de la Región de

Murcia (CETENMA – que fueron los autores del proyecto presentado por San Javier que resultó beneficiario de subvención de este mismo programa en la primera convocatoria), con el objetivo de que aporten una nueva visión más integral que lleve desde los problemas detectados en el proceso participativo a las líneas de actuación diseñadas. Al igual que en la anterior, el importe total de la estrategia asciende a 6.250.000 €, de los cuales se van a solicitar 5.000.000 €, el máximo que se permite. El resto está previsto financiarlo con recursos propios.

A la vista de todo ello, el Alcalde-Presidente propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado “ALHAMA PARA VIVIRLA” elaborada por este Ayuntamiento para su ejecución durante el periodo 2017-2023, y redactada por los técnicos del CETENMA.

2º. Aprobar la solicitud de ayuda económica para dicha Estrategia por importe de 5.000.000 € (el proyecto global es por un importe de 6.250.000 €) al amparo de la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

3º. Adquirir el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar las operaciones que se seleccionen en el caso de que la Estrategia DUSI de Alhama de Murcia resulte subvencionada.

4º. Adquirir el compromiso de que se va a disponer en el momento de la ejecución de la Estrategia DUSI de Alhama de Murcia de un equipo técnico conocedor de la reglamentación y normativa nacional y europea sobre Fondos EIE y, especialmente, en lo relativo a las materias de elegibilidad de gasto, contratación pública, medio ambiente, información y publicidad e igualdad de oportunidades y no discriminación.

5º. Adquirir el compromiso de tramitar ante las autoridades competentes los certificados del cumplimiento de los requisitos medioambientales requeridos para la ejecución de las operaciones previstas en la Estrategia DUSI.

6º. Acreditar mediante la certificación correspondiente, que este Ayuntamiento está al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como en el cumplimiento de las obligaciones de reintegro de subvenciones.

7°. Acreditar también, mediante la certificación correspondiente, que este Ayuntamiento no está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

8°. Comunicar a la Intervención Municipal la adopción de los presentes acuerdos.

9°. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Calidad Urbana, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Dependencias y Nuevas Tecnologías, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

Don Bartolomé Valverde (Ciudadanos – C's) que dice que su Grupo va a apoyar esta Propuesta porque es algo muy importante para el pueblo y supone un desarrollo importante para el mismo. Dice también que ya apoyaron anteriormente esta convocatoria y lo seguirán haciendo ahora para ver si hay mayor suerte.

A continuación toma la palabra Doña Isabel Campos (IU-Verdes) que pasa leer intervención: Cuando desde el ayuntamiento se nos convocó a todos los partidos, a los técnicos municipales y a diversas personas de interés de nuestro pueblo para hablarnos de los diversos enfoques para la creación de un balneario. Fue la primera vez que oímos hablar de algo parecido a lo que, desde izquierda unida veníamos defendiendo desde hace tiempo, llevar a cabo un estudio exhaustivo del pueblo para ver que era más necesario, que áreas eran las más degradadas, donde había que actuar con más urgencia, tomando como premisa principal el interés social, para construir, entre todos, por primera vez, un pueblo mejor para todos.

Más tarde, se convocó a junta de participación ciudadana en la que se nos explicó un poco en que iba a consistir el estudio de necesidades de Alhama con la finalidad de elaborar un proyecto, presentarlo a Europa y acceder así a la obtención de una subvención de los fondos europeos para poder paliar las deficiencias descubiertas en nuestro municipio y hacerlo así más sostenible y más justo socialmente hablando.

Nosotros colaboramos desde el minuto uno y entre otras cosas pusimos a su disposición todo el trabajo que habíamos hecho para la elaboración de nuestro programa municipal, cuando comprobamos que se estaba trabajando en la línea que nosotros considerábamos la adecuada.

Una vez valorado el informe presentado a Europa, comprobamos con desilusión que no fuimos afortunados, de nuestra región fueron elegidos los municipios de Cieza, San Javier y Mar menor, todos ellos con más de 50.000 habitantes. Después Águilas y después Alhama con menos de 50.000 habitantes.

Los técnicos nos dijeron que había un modelo de desarrollo de memoria que no se siguió al 100%. Por eso la nuestra fue penalizada, al igual que no fue valorada la información que iba en los anexos. A partir de ahí se intentó reestructurar el documento y darle otra visión distinta.

Como entendimos que nada había cambiado respecto a lo dicho en el pleno de enero, desde Izquierda Unida, seguimos apoyando este proyecto.

Esta estrategia también fue No seleccionada para la subvención por resolución de 18/05/2017 publicada en el BOE de fecha 22 de mayo de 2017 por no haber obtenido suficiente puntuación.

El 21 de septiembre de 2017 el Boletín Oficial del Estado publicaba la Orden por la cual se aprobaba la tercera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Para esta segunda convocatoria la Región de Murcia va a contar con un total de 22,4 millones de euros y los ayuntamientos de entre 20.000 y 50.000 hb, franja en la que se encuentra Alhama, vamos a poder acceder hasta un máximo de 5 millones.

Desde nuestro Ayuntamiento se ha vuelto a retomar el proyecto para solicitar de nuevo esta subvención. Ahora se ha encargado su revisión al Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente de la Región de Murcia (CETENMA) autores del proyecto presentado por San Javier, ciudad beneficiaria de subvención de este mismo programa en la primera convocatoria).

Esta misma mañana nos ha llegado el documento finalizado, un documento que consta de 170 páginas y que consideramos da una visión estructurada y completa de lo que es nuestro pueblo y lo que nos gustaría que llegase a ser.

RETOS URBANOS IDENTIFICADOS.

- 1- HACER DE ALHAMA UNA CIUDAD EN LA QUE SU GOBIERNO, SU INFRAESTRUCTURA Y SUS SERVICIOS PUBLICOS SON EFICIENTES E INTERACTIVOS CON LA CIUDADANIA.
- 2- FRENAR EL DESPOBLAMIENTO DEL CASCO URBANO Y SU ENTORNO Y LA DEGRADACION FISICA Y DE ACTIVIDAD QUE COMPORTA.
- 3- HACER DE ALHAMA UNA CIUDAD MODERNA, SALUDABLE E IGUALITARIA, RECUPERANDO Y COMPAGINANDO LOS VALORES TRADICIONALES CON LOS SERVICIOS QUE OFRECE UNA GRAN CIUDAD.
- 4- DIVERSIFICAR EL MODELO ECONOMICO, FOMENTANDO LA ESPECIALIZACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EL DESARROLLO DE NUEVOS NICHOS DE NEGOCIO.
- 5- REDUCIR EL DESEMPLEO Y LA TEMPORALIDAD, MEJORANDO LA CUALIFICACIÓN DE MUJERES Y JÓVENES Y FOMENTANDO EL EMPRENDIMIENTO.

6- MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO Y ADAPTACIÓN A SUS EFECTOS.

Esperamos que a la tercera vaya la vencida y que esta vez nuestro pueblo sea uno de los destinatarios elegidos para esta subvención, mediante la cual se podrían dar solución a muchos de los retos anteriormente dichos.

Por parte del Grupo Municipal Partido Popular, Doña Maribel Carrasco dice que ya que se han utilizado unos veinte mil euros en este proyecto, ahora lo van a seguir apoyando y van a votar a favor para que se vuelva a presentar.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 20; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales del PSOE, Partido Popular, IU-VERDES y CIUDADANOS.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar** por **unanimidad**, lo siguiente:

1º. Aprobar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado “**ALHAMA PARA VIVIRLA**” elaborada por este Ayuntamiento para su ejecución durante el periodo 2017-2023, y redactada por los técnicos del CETENMA.

2º. Aprobar la solicitud de ayuda económica para dicha Estrategia por importe de 5.000.000 € (el proyecto global es por un importe de 6.250.000 €) al amparo de la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

3º. Adquirir el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar las operaciones que se seleccionen en el caso de que la Estrategia DUSI de Alhama de Murcia resulte subvencionada.

4º. Adquirir el compromiso de que se va a disponer en el momento de la ejecución de la Estrategia DUSI de Alhama de Murcia de un equipo técnico conocedor de la reglamentación y normativa nacional y europea sobre Fondos EIE y, especialmente, en lo relativo a las materias de elegibilidad de gasto, contratación pública, medio ambiente, información y publicidad e igualdad de oportunidades y no discriminación.

5º. Adquirir el compromiso de tramitar ante las autoridades competentes los certificados del cumplimiento de los requisitos medioambientales requeridos para la ejecución de las operaciones previstas en la Estrategia DUSI.

6°. Acreditar mediante la certificación correspondiente, que este Ayuntamiento está al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como en el cumplimiento de las obligaciones de reintegro de subvenciones.

7°. Acreditar también, mediante la certificación correspondiente, que este Ayuntamiento no está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

8°. Comunicar a la Intervención Municipal la adopción de los presentes acuerdos.

9°. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REMUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

El Sr. Alcalde da la palabra a Don Antonio García, Concejal de Infraestructuras y Servicios Públicos, que procede a dar lectura de su Propuesta en la que se dice: *Desde este Ayuntamiento se están llevando a cabo los estudios oportunos para determinar el mejor sistema de gestión del servicio municipal de suministro de agua potable.*

En el Pleno del mes de agosto de este año en curso se constituyó la comisión de estudio del servicio de suministro de agua potable en la que se ha presentado el estudio de los modelos de gestión realizado por la asesoría PW.

Tras diversas reuniones mantenidas por esta comisión de estudio en el mes de octubre se puso de manifiesto los resultados del estudio realizado sobre los modelos de gestión siendo el más eficiente y sostenible financieramente el de gestión directa mediante sociedad municipal de capital íntegramente municipal.

En la reunión celebrada el día 7 de noviembre se acordó por la comisión iniciar el expediente para el cambio de gestión del servicio pasando de la gestión indirecta a la directa.

Por todo lo anterior someto al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero. Iniciar expediente para el cambio de sistema de gestión del servicio municipal de abastecimiento de agua potable pasando de gestión indirecta a directa.

Segundo. Constituir la Comisión para la elaboración de la memoria prevista en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local con los siguientes miembros:

PSOE: *D. Antonio García Hernández, D. Antonio José Caja García y Dña. María Dolores Guevara Cava.*

PP: *D. Diego José Águila Pérez y D. Diego Sánchez Belchí.*

IU-VERDES: *D. Juan Romero García.*

CIUDADANOS: *D. Juan Cerón Martínez.*

(En caso de no asistir el titular se faculta a cualquier miembro del grupo municipal para acudir como suplente).

Personal Técnico: *Dña. María del Carmen Alcaraz Romero y D. Carlos González Martín.*

Secretario de la Corporación: *D. David Ré Soriano.*

Interventor Municipal: *D. Francisco Antonio Riquelme Parra.*

Tercero. Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agua y Medio Ambiente, Infraestructuras y Servicios Públicos, Industria, Contratación Administrativa, Agricultura y Ganadería, y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Bartolomé Valverde del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) que dice que Ciudadanos no puede en absoluto estar de acuerdo en este punto que nos llevaría directamente a una sola dirección...la gestión directa.

Empieza su exposición recordando lo que dijo en la segunda de las comisiones informativas que celebramos para conocer el informe de la consultora. Entonces, solicitó información sobre esa comisión y pidió que todos los partidos pudieran asistir a la reunión con la ayuda de técnicos para que les asesoren. Estos técnicos tendrían voz, pero no voto. Además, solicite que se aplazara esta reunión hasta que se incorporen estos técnicos.

En esa ocasión, se ignoró mi propuesta. De esta manera, tuve que realizar mis consultas días después para incluirlas en la siguiente comisión, sin que tenga respuesta. Ese es el diálogo que tanto predica y tan poco practica: consejos doy, que para mí no tengo.

Aquí discutimos algo importantísimo y que afectará a nuestros vecinos durante muchísimos años. Algo así no se puede decidir en tres sesiones llenas de incógnitas y solo por una cuestión política, tal vez la de un pacto político.

Nuestro objetivo es reiterar nuestra predisposición a colaborar y analizar el asunto de forma seria, no como otros. Por eso pedimos que se incorporen compañeros que entienden el tema y que puedan efectuar preguntas técnicas y aclaratorias del informe de la consultora.

Ahora, en la tercera sesión de la comisión, ustedes se empeñaron en traer la propuesta que usted ha leído hace unos minutos a este pleno. La presenta con un enunciado del punto que pretende camuflar el objeto de la propuesta, que no es otro que el cambio de gestión de la prestación del servicio municipal de agua. ¿Le parece eso riguroso, señor Alcalde? ¿Cree que en tres sesiones de la comisión, creada hace cinco meses, se puede decidir el futuro de uno de los servicios clave que dependen del ayuntamiento? ¿Cree que es posible hacerlo en solo tres sesiones celebradas en un solo mes?

Tres sesiones, además, celebradas en unas fechas complicadas. La primera se celebró el 3/10, justo al inicio de las fiestas, que significó la entrega del informe. La segunda, 14 días después, al final de las fiestas. Suponemos, sr. Alcalde, que usted estudió el informe lo estudiaría entre morcilla y salchicha en los puestos. Sería esto un chiste si no es por el riesgo que conlleva esta decisión, porque su proceso en la toma de decisiones es una tomadura de pelo o una burla para la oposición.

La tercera y última comisión, celebrada el pasado martes, fue para traerla a este pleno. No sé qué pensarán de este “procés” /prusés/ de cambio de gestión del servicio municipal de agua, pero, a no ser que ustedes tengan información que los demás no, algo que volvería a demostrar vuestra gran disposición al diálogo y la comunicación, Ciudadanos ve imposible adoptar la decisión de un tema tan delicado hoy.

Eso sí, está claro que esto que quieren aprobar hoy con sus socios de Izquierda Unida está ya aprobado bajo la mesa. La decisión la tomaron antes de crear esta comisión, independientemente de su dictamen, y únicamente por cuestión ideológica.

Nunca por un interés para el municipio, sino solo por su interés ideológico y político.

A diferencia de ustedes, Ciudadanos no tomará una decisión con base ideológica, sino en base a tres pilares fundamentales:

- La eficiencia económica en la prestación del servicio.
- La eficacia en la prestación del servicio que aumente la satisfacción ciudadana
- Que toda esta eficiencia económica y eficacia de servicio repercuta en el ciudadano alhameño.

Nuestra decisión siempre estará basada en estos tres pilares, pilares que no está claro que esta propuesta cumpla.

Usted tiene mucha prisa en aprobar este cambio, imaginamos que es porque está deseando marcharse a Murcia. Estas decisiones no pueden tomarse con tanta prisa porque pueden tener consecuencias desastrosas. Ciudadanos desconoce si esto es lo que pasó hace 24 años, cuando sus compañeros de partido decidieron hipotecar al pueblo. Lo cierto es que la consecuencia de esa decisión es que el pueblo tenga una red de agua obsoleta, con una pérdida de agua del 40%, y casi sin haber realizado inversión alguna en la red de abastecimiento desde entonces. Ahora, según el informe presentado, estamos hablando de que Alhama de Murcia necesita una inversión de algo más de 26 MILLONES DE EUROS.

Viendo la mala decisión de su partido entonces, ¿no le parece más razonable pensar el asunto de una forma más sosegada? Ciudadanos no quiere que haya más errores y nuestro voto se decidirá cuando nuestro grupo sepa que se van a cumplir las condiciones propuestas antes: eficacia, eficiencia y traslado de estas al ciudadano.

Suponemos que por plazos no será. Salvo error, y el sr. Secretario puede corregirnos, el único plazo inmediato es la denuncia del actual contrato con Socamex S.A., actual concesionaria del servicio, y este se debe hacer un año antes de que acabe el contrato, es decir, febrero de 2018.

Continuando los plazos, los propios autores del informe afirmaron que si se aprobaba la gestión directa, sería recomendable que los preparativos comenzaran seis meses antes del cambio de gestión: agosto de 2018. ¿No le parece a usted que tenemos tiempo para estudiar este tema?

Si usted quiere denunciar el contrato actual con Socamex, estamos de acuerdo, tráigalo al próximo pleno. Pero si lo que pretende es que aprobemos HOY la gestión directa del servicio, nuestro voto es NO.

Como le hemos dicho en muchas ocasiones, Ciudadanos está dispuesto a colaborar y aportar el conocimiento de su grupo para que la decisión sea la mejor posible. Y que la comisión de técnicos, que por fin han aceptado, pueda iniciar los trabajos para el ajuste de los modelos a decidir y obtener las conclusiones lo antes posible para este pleno decida de forma unánime.

Tras la lectura de la Propuesta, el Sr. García Hernández quiere aclarar que lo que se debate aquí hoy no es el cambio de modelo, sino el inicio del expediente para realizar las actuaciones necesarias y así poder determinar si procede o no el cambio de gestión. Seguidamente, indica los pasos administrativos a seguir en este expediente.

A continuación, toma la palabra Don Juan Romero del Grupo Municipal IU-Verdes que inicia su exposición comentando la Moción que presentó su Grupo Municipal sobre la remunicipalización del Servicio del Agua y en la que está contenido el espíritu de su Grupo en esta materia. Añade el Sr. Romero que se pidió una auditoría de todos los servicios y que este es el camino que hay que seguir.

Dice que se ha realizado un estudio exhaustivo de este servicio y sus conclusiones apuntan a que es más favorable prestar el servicio mediante una empresa municipal debido a la rentabilidad de este servicio. Por lo tanto, apunta el Sr. Romero, ahora hay que iniciar las actuaciones para analizar y comprobar su viabilidad en lo que se persigue y lo van a votar a favor.

Seguidamente toma la palabra Doña Ana Fernández del Grupo Municipal Partido Popular que pasa a leer un escrito que dice: Esta noche se trae a pleno el inicio de un procedimiento para cambiar el sistema de gestión del servicio municipal de aguas. En 2019 vence el contrato de suministro con la empresa concesionaria que lo ha gestionado en los últimos 25 años; una concesión que se realizó en este ayuntamiento en un periodo en el que gobernaba el partido socialista.

El ayuntamiento ha contratado una empresa para que haga un estudio de viabilidad en los tres modelos de gestión que se conocen, modelo Mixto en el que, ayuntamiento y empresa privada gestionan conjuntamente en los porcentajes que se acuerden; Concesión a una empresa privada en la cual el servicio sigue siendo municipal y supervisado por un técnico municipal para que se cumpla todo lo acordado en el contrato, pero el capital y la gestión del servicio es totalmente privado.

Y por último gestión Directa, en la cual el servicio es asumido por el ayuntamiento y gestionado con personal propio o creando una mercantil pública para su gestión.

Hasta ahí bien, hoy sabemos un poco más de como se puede gestionar el servicio, sabemos que los tres modelos pueden funcionar bien, qué depende y mucho de los gestores encargados del servicio, como ocurre en cualquier empresa, depende de cómo se gestione funcionará mejor o peor en cualquiera de las tres modalidades.

De hecho en la región de Murcia en sus 45 municipios tres de ellos tienen gestión directa, Totana, Aledo y San Javier, otros tres municipios tienen gestión Mixta,

Lorca, Murcia y Jumilla, el resto de municipios un total de 39 tienen gestión privada. Un dato curioso y llamativo.

Una vez dicho esto, nos vamos a centrar en el informe que ha realizado esta empresa externa con los datos facilitados por Socamex, empresa que actualmente está gestionando el servicio. Lo primero que nos llama la atención es que los datos o números que han presentado las dos empresas, la contratada por el ayuntamiento y la empresa concesionaria no coinciden, el resultado del cálculo matemático no es el mismo y eso ya es llamativo, no es que nos fiemos del informe que nos presenta Socamex, pero si nos hubiera gustado que se hubiese contratado un informe y otro para ver dónde está el error, cosa que no se ha tenido en cuenta.

El partido Popular no está en contra de ningún modelo de gestión, es más, consideramos que es muy importante que se hagan las cosas bien ya que de eso dependerá que el servicio funcione correctamente en los próximos 15 o 20 años.

Es un tema tan importante que hay que tratarlo con mucha calma y templanza, las prisas no son buenas consejeras nunca, pero en este caso especialmente ya que nos estamos jugando mucho y las consecuencias pueden traer problemas importantes a un ayuntamiento que hasta ahora ha estado saneado económicamente, con superávit.

Si analizamos el informe o estudio presentado, una de las cosas que nos dice es que, al menos en ocho o diez años la empresa pública en caso de que se constituya, no generará dinero suficiente para igualar la inversión anual en reparación de tuberías de saneamiento y otras infraestructuras; el ayuntamiento tendrá que hacer una inversión de más de 26 millones de euros para sanear y reparar toda la red de alcantarillado que está en muy mal estado ya que tiene más de 30 años de antigüedad. Pero no solo eso, también tiene que aportar capital para constituir la mercantil y comprar maquinaria para la gestión del servicio. Probablemente este estudio tenga razón y a largo plazo la gestión directa sea la más aconsejable, pero a nosotros no surgen muchas dudas y consideramos que no es un tema para correr.

Este informe debería aclarar de dónde va a salir el dinero y qué coste financiero tendría; es decir, un plan de inversiones sostenido en datos reales de tesorería.

Porque esa es otra, Señor alcalde. El año pasado mantuvimos la estabilidad presupuestaria por los pelos y este año aun no sabemos si cumpliremos con la regla de gasto, dato muy importante a tener en cuenta. ¿qué ocurrirá si este ayuntamiento tiene que hacer un Plan Económico Financiero? ¿en qué repercutirá y que condicionantes tendremos a la hora de hacer inversiones? todos esos datos son muy importantes y deben estar claros, encima de la mesa antes de tomar ninguna decisión.

Otro de los datos que aporta este informe es que, se va a mantener el coste del

agua todos los años por contrarrestarse con la disminución de pérdidas de agua por el mal estado que se encuentra la red de saneamiento, que actualmente son altísimas, pero para que eso ocurra hay que hacer la inversión; sin embargo, el mismo informe dice que es difícil cumplir con el calendario de inversiones sobre todo en los primeros años que no se genera ningún beneficio. El mismo informe dice una cosa y la otra, desde nuestra modesta opinión, se contradice, esto puede alterar los resultados para el modelo gestión directa.

Otras variables que puede afectar a los resultados de este informe y no se han tenido en cuenta es el alto coste que supondrá consumir agua desalada, porque a partir de ahora habrá que consumir agua de las desaladoras puesto que los canales del taibilla no tienen agua.

También habría que tener en cuenta que los grandes consumidores de Alhama son las empresas y si alguna de las que más consumo tienen pidieran un cambio de tarifa, pasando de mensual a trimestral los ingresos que el ayuntamiento recibiría se verían mermados considerablemente. Con estas variables el informe presentado queda sin efecto, ya que todos los datos cambian de forma considerable.

Podemos seguir hablando de los trabajadores que asumiría el ayuntamiento, otro dato que no nos parece objetivo. La actual empresa dispone de técnicos cualificados en toda la región y 22 trabajadores en Alhama. Según el informe con 18 trabajadores incluido ingeniero y técnicos, podría llevarse el servicio, nosotros con toda modestia dudamos de eso, es evidente que las empresas privadas optimizan el personal muchísimo más que las empresas públicas. Por tanto, este dato también nos parece digno de estudio.

En conclusión, desde nuestro punto de vista según los datos que obran en nuestro poder, lo que podemos conseguir si se sigue con esto adelante sin otros estudios más avanzados, es comprometer a las próximas corporaciones a que no puedan hacer ningún tipo de inversión en nuestro municipio en diez años.

Claro, a usted esto ya le da igual. Usted ya no está en Alhama y la suerte de los alhameños no es su problema, ha conseguido ser el alcalde más fugaz y más polémico de toda la historia de este ayuntamiento.

Dice la Sra. Fernández que el Sr. Alcalde se va a Murcia y por tanto va a dejar este asunto.

Don Antonio García Hernández (PSOE) comenta a continuación cuales son los pasos a seguir en este expediente y apunta que ahora mismo no se está tomando ninguna decisión sobre el servicio, sino que hay que comenzar los trabajos para poder adoptar una decisión en este asunto. Recuerda también éste el consenso que hubo por parte de todos los Grupos Municipales en la Comisión de Estudio creada al efecto para traer este asunto a Pleno. Continúa el Sr. Concejel explicando de forma exhaustiva lo

que analiza el informe de la consultora PW encargada del estudio, y las conclusiones del mismo. También critica la propuesta planteada por el Grupo Municipal Partido Popular para prorrogar la gestión de este servicio con la misma empresa adjudicataria por diecinueve años más, a pesar de contar con todos los informes desfavorables de los técnicos. Hoy, dice el Sr. García Hernández, no se cambia el sistema de gestión y lo que se hace es iniciar los trabajos necesarios para determinar la conveniencia o no del cambio del tipo de gestión. Pide el Sr. Concejales que no se vaya hacia atrás y que se avance en este sentido porque hasta ahora no se comprometen a nada.

A continuación, toma la palabra Don Bartolomé Valverde que dice que cuando él fue Concejales delegado realizó obras en calles que antes no se habían hecho. Dice éste que el informe presentado por la Consultora PW no analiza aspectos fundamentales relativos a trabajadores, déficit de tesorería, sostenibilidad de inversiones, etc. Indica finalmente que si el Equipo de Gobierno no atiende sus demandas de espera en este asunto, su Grupo Municipal va a votar en contra.

Seguidamente dice Don Juan Romero que poco más tienen que añadir respecto a este asunto. Recuerda que el responsable del contrato es quien lo firmó pero también quienes han estado diecinueve años con dicho contrato. Desde su Grupo Municipal quieren lo mejor para el municipio y los vecinos, por lo que van a votar a favor de esta Propuesta.

Doña Ana Fernández Bastida dice no confían en sus actuaciones porque ya les han engañado con anterioridad y ahora existen muchas dudas al respecto del informe. Dice ésta que quieren que se hagan bien las cosas y despacio. Dice finalmente que con los datos que tienen ahora mismo, su Grupo Municipal va a votar en contra.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. García Hernández que reincide en lo expuesto anteriormente y que ahora se va a hacer ningún cambio de sistema de gestión, sino trabajar para poder determinar el cambio o no de gestión.

Aclara también el Sr. Secretario General que se trata ahora mismo es aprobar una providencia de incoación y que puede que incluso llegado el momento no se pueda cambiar el tipo de gestión por otros motivos.

Llegados a este punto, el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 12; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales del PSOE e IU-Verdes. Votos en contra 8; pertenecientes a los Concejales de Partido Popular y CIUDADANOS.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta** lo siguiente:

Primero. Iniciar expediente para el cambio de sistema de gestión del servicio municipal de abastecimiento de agua potable pasando de gestión indirecta a directa.

Segundo. Constituir la Comisión para la elaboración de la memoria prevista en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local con los siguientes miembros:

PSOE: D. Antonio García Hernández, D. Antonio José Caja García y Dña. María Dolores Guevara Cava.

PP: D. Diego José Águila Pérez y D. Diego Sánchez Belchí.

IU-VERDES: D. Juan Romero García.

CIUDADANOS: D. Juan Cerón Martínez.

(En caso de no asistir el titular se faculta a cualquier miembro del grupo municipal para acudir como suplente).

Personal Técnico: Dña. María del Carmen Alcaraz Romero y D. Carlos González Martín.

Secretario de la Corporación: D. David Ré Soriano.

Interventor Municipal: D. Francisco Antonio Riquelme Parra.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y once minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.